



Vicepresidencia de Planeación y Administración
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Departamento de Análisis e Instrumentación de la Estrategia
Digital Nacional

Hoja

1 DE 11

MANUAL DE USUARIO API REUNE

L13

Manual de Usuario. API REUNE

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo del documento.....	3
3. Ámbito de aplicación, responsables y obligaciones.....	3
4. Marco jurídico-administrativo.....	3
I. Ordenamientos de Tipo Legislativo.	3
II. Ordenamientos de Alcance General.	3
III. Ordenamientos Normativos Internos.....	4
5. Definiciones y acrónimos.....	4
6. Descripción de los procedimientos.....	4
7. Anexos	11
8. Consideraciones Generales.....	11
9. Control del documento	11
10. Firmas de validación	11

1. Introducción

Las APIs permiten la comunicación entre sistemas y aplicaciones diferentes. Esto es crucial para que diferentes software y servicios puedan trabajar juntos de manera efectiva. Muchos de estos servicios utilizan APIs para entregar datos o contenido de manera eficiente a través de la web. Por lo que este desarrollo busca proporcionar a las instituciones financieras una API por la cual puedan dar cumplimiento al envío de los archivos correspondientes a REUNE y REDECO.

2. Objetivo del documento

Establecer el procedimiento por el cual las instituciones financieras podrán realizar el envío de archivos de una manera correcta.

3. Ámbito de aplicación, responsables y obligaciones

Las disposiciones contenidas en este documento son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y áreas cuyas actividades se apoyan en instrumentar, desarrollar, administrar y coordinar sistemas informáticos, para ésta Comisión Nacional.

4. Marco jurídico-administrativo.

I. Ordenamientos de Tipo Legislativo.

- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

II. Ordenamientos de Alcance General.

Acuerdos

Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

Estatutos.

Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Normas.

Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

III. Ordenamientos Normativos Internos.

- Manual de Organización General.
- Manual Administrativo de Aplicaciones Generales en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
- Lineamientos para elaborar, modificar simplificar o eliminar disposiciones normativas internas.

5. Definiciones y acrónimos

Para los efectos de este manual, se entenderá por:

API	Mecanismos que permiten a dos componentes de software comunicarse entre sí mediante un conjunto de definiciones y protocolos.
Host	Lugar en donde reside un sitio web, y que tiene una dirección IP, con un nombre de dominio único.
Endpoint	Es una URL de una API o un backend que se encarga de contestar a una petición.

6. Descripción de los procedimientos.

Para el uso de la API, los usuarios de REUNE deberán considerar los siguientes aspectos:

1.- El área de desarrollo, por parte de las instituciones financieras deberán decidir la herramienta que manejarán para poder establecer la comunicación con la API. Algunos ejemplos son: **Postman, Swagger, Mabl, Sandbox, Hurl, etc.**

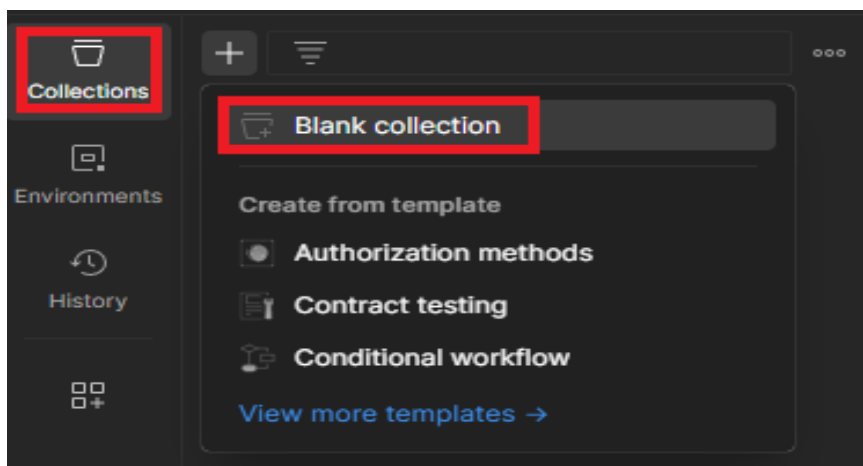
2.- Se comparten los "endpoint" con el host de producción para poder realizar la conexión:

- a) Endpoint api.condusef.gob.mx/reune/upload-file
- b) Endpoint api.condusef.gob.mx/reune/get-my-tickets
- c) Endpoint api.condusef.gob.mx/reune/get-status-reune-ticket

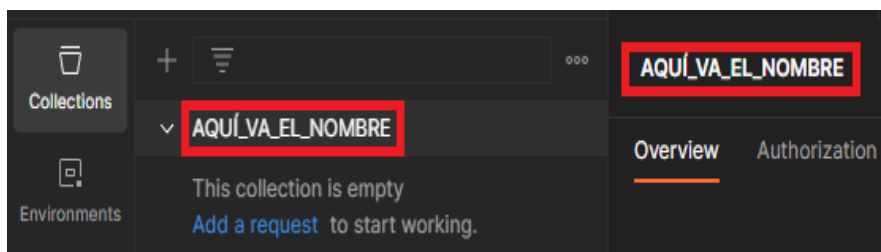
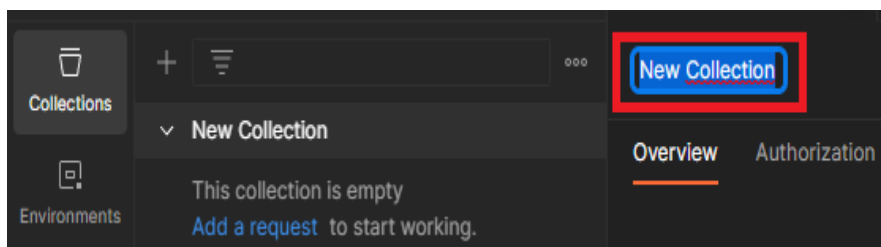
3.- Consulta de la documentación:

NOTA: LA SIGUIENTE PRUEBA FUE REALIZADA MEDIANTE LA HERRAMIENTA POSTMAN

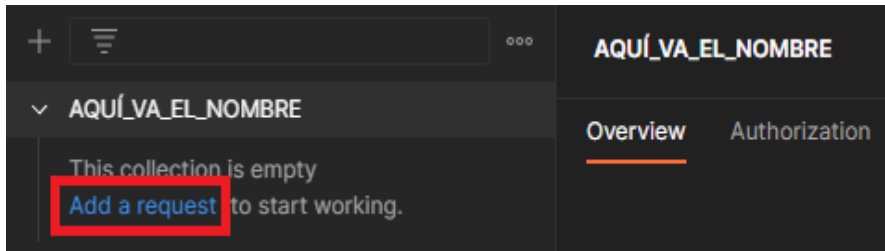
a) Preparar una nueva colección para implementación.



Se deberá asignar un nombre para identificar la colección, el cual se verá reflejado como se indica.

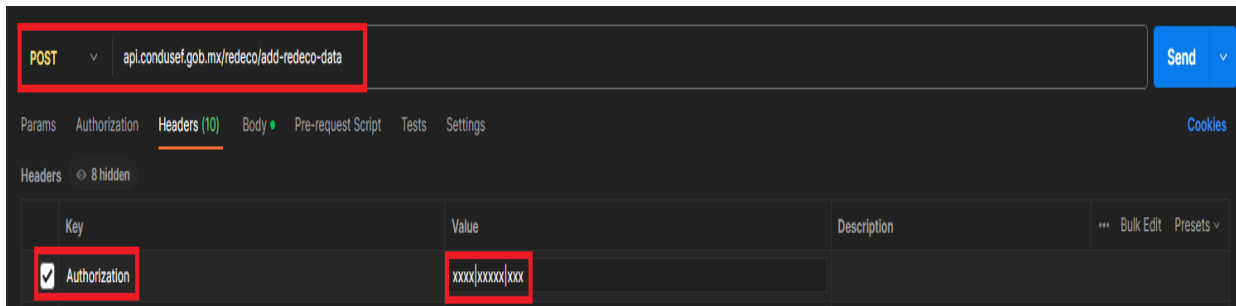


Posterior, se deberá crear cada uno de los endpoints desde “Add a request”.



Se preparan los endpoints proporcionados (POST Y GET).

POST: Se deben de considerar lo siguiente, al establecer el método “POST” tendrá que incorporarse el endpoint correspondiente. Posicionarse en “Headers”. En la parte correspondiente a “Key” debemos llenar el campo con “Authorization” y en “Value” se deberá tener en cuenta el **TOKEN** proporcionado para cada institución.

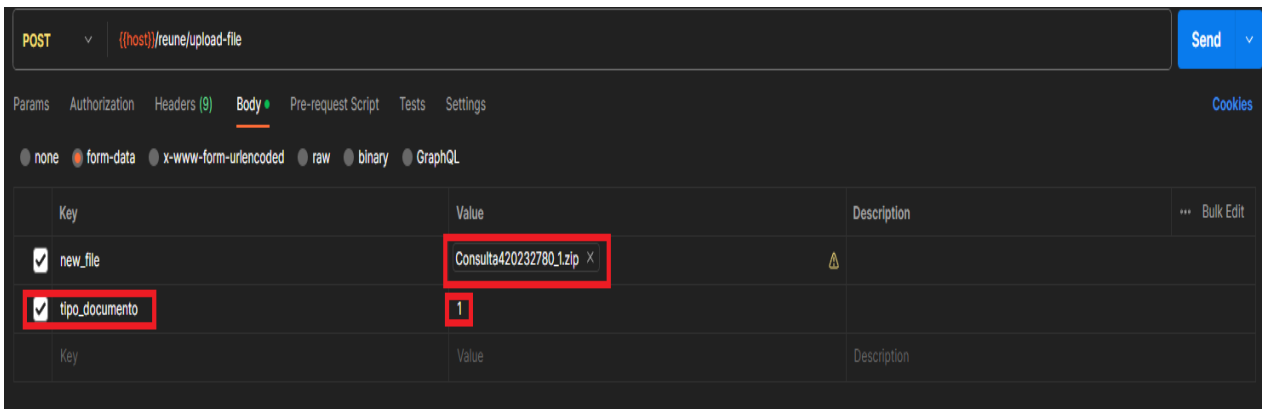
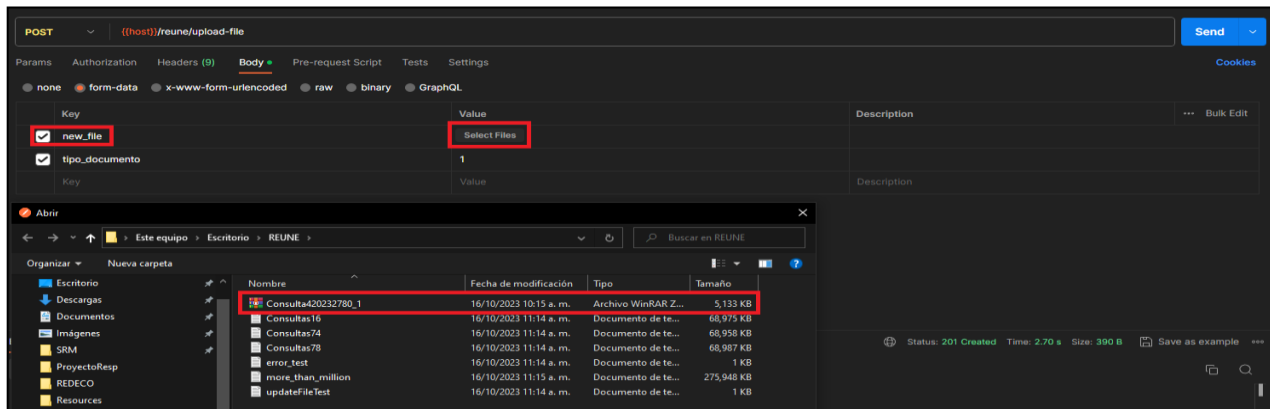


b) Agregar un registro mediante el método Post.

DNS = api.condusef.gob.mx

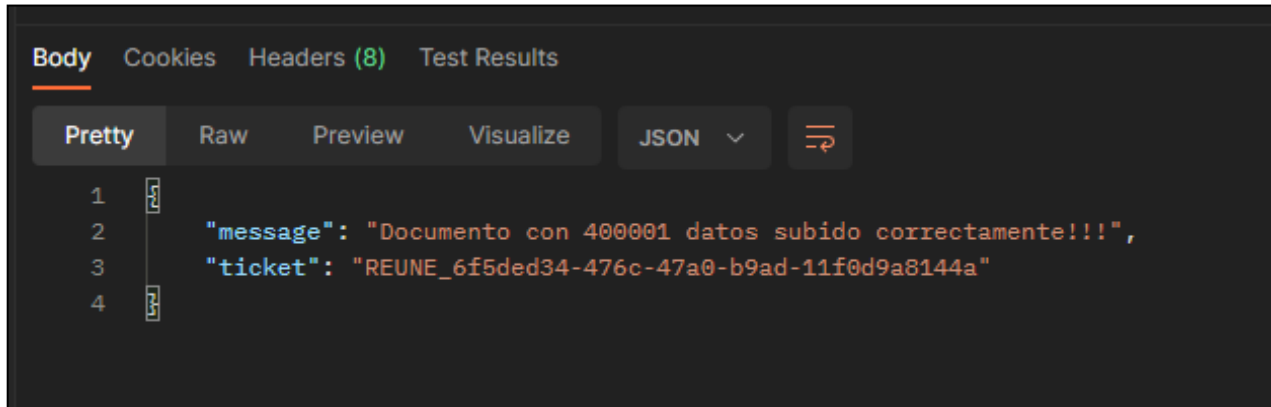
Endpoint = **api.condusef.gob.mx/reune/upload-file**

Se deberá seleccionar el archivo a cargar y en la sección “tipo_documento” se deberá incluir referente al catálogo que se proporciona. ***El archivo para carga deberá ser específicamente un archivo .zip***



Tipo de Documento	Clave
Consulta	1
Aclaración	2
Reclamación	3

Una vez llenos los campos, se tendrá que enviar para obtener la siguiente respuesta



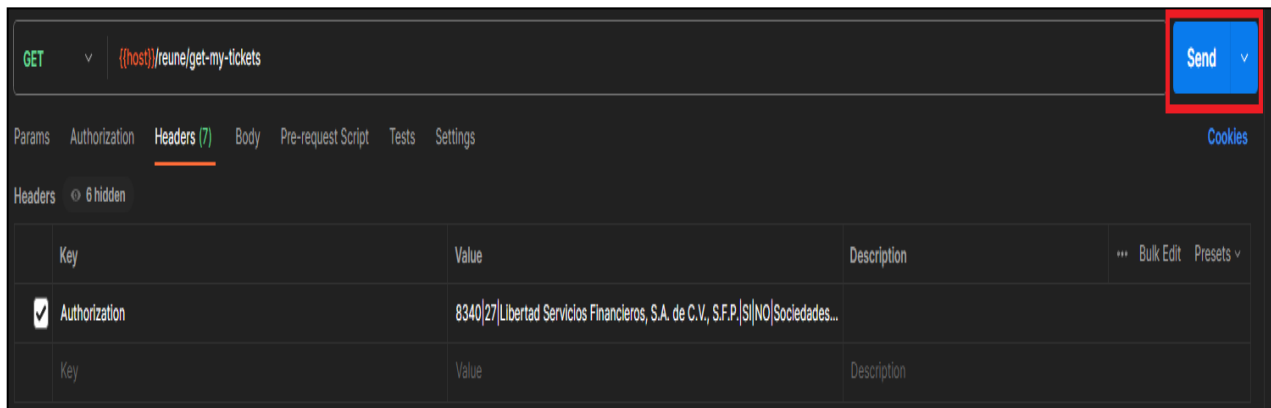
```
Body Cookies Headers (8) Test Results
Pretty Raw Preview Visualize JSON
1
2 "message": "Documento con 400001 datos subido correctamente!!!",
3 "ticket": "REUNE_6f5ded34-476c-47a0-b9ad-11f0d9a8144a"
4
```


c) Obtener mis tickets

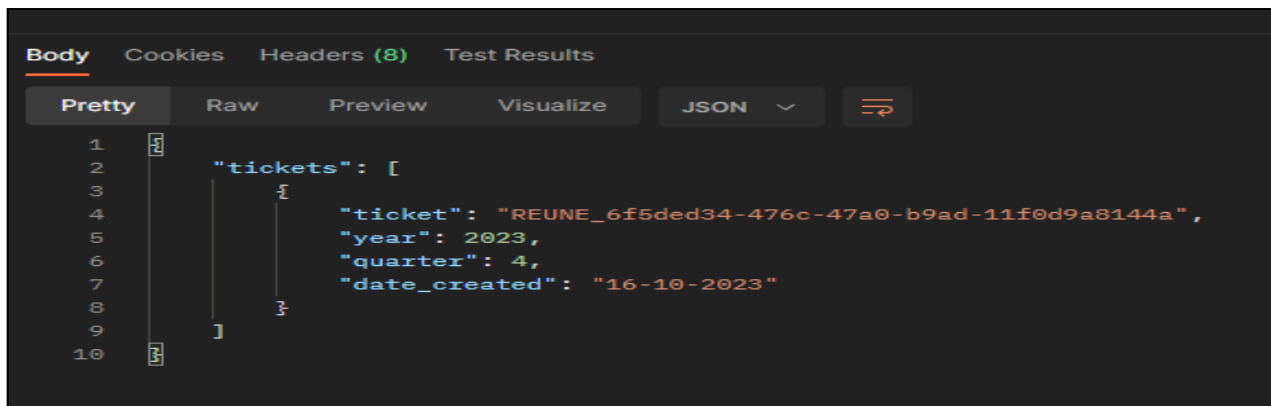
DNS = `api.condusef.gob.mx`

Endpoint = `api.condusef.gob.mx/reune/get-my-tickets`

Después de realizar el método Post, en obtener mis tickets se tendrá que dar paso en “Send” para obtener respuesta y generar el Ticket.



Key	Value	Description	...	Bulk Edit	Presets
<input checked="" type="checkbox"/> Authorization	8340 27 Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., S.F.P. S NO Sociedades...				
Key	Value	Description			



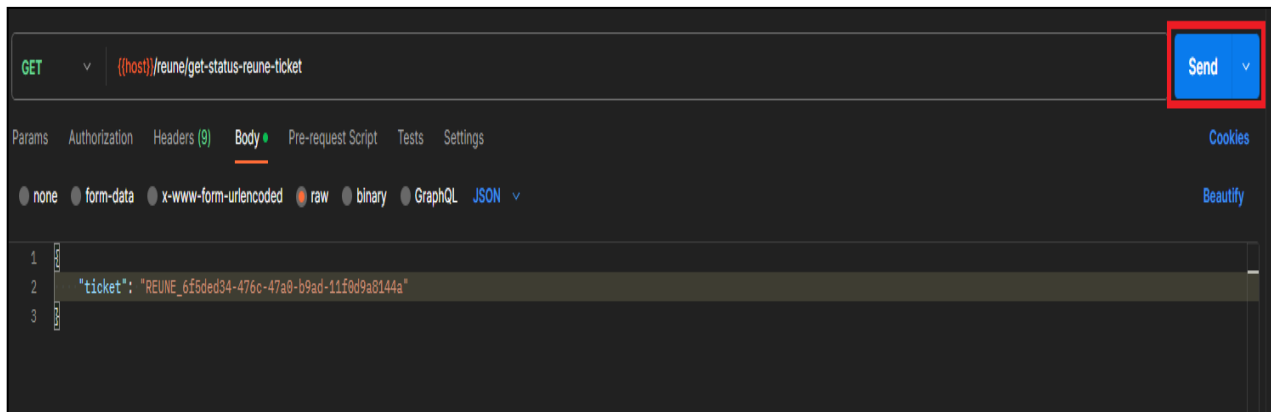
```
1  [
2  "tickets": [
3  |
4  |   "ticket": "REUNE_6f5ded34-476c-47a0-b9ad-11f0d9a8144a",
5  |   "year": 2023,
6  |   "quarter": 4,
7  |   "date_created": "16-10-2023"
8  | ]
9  ]
10 ]
```

d) Obtener estatus del Ticket

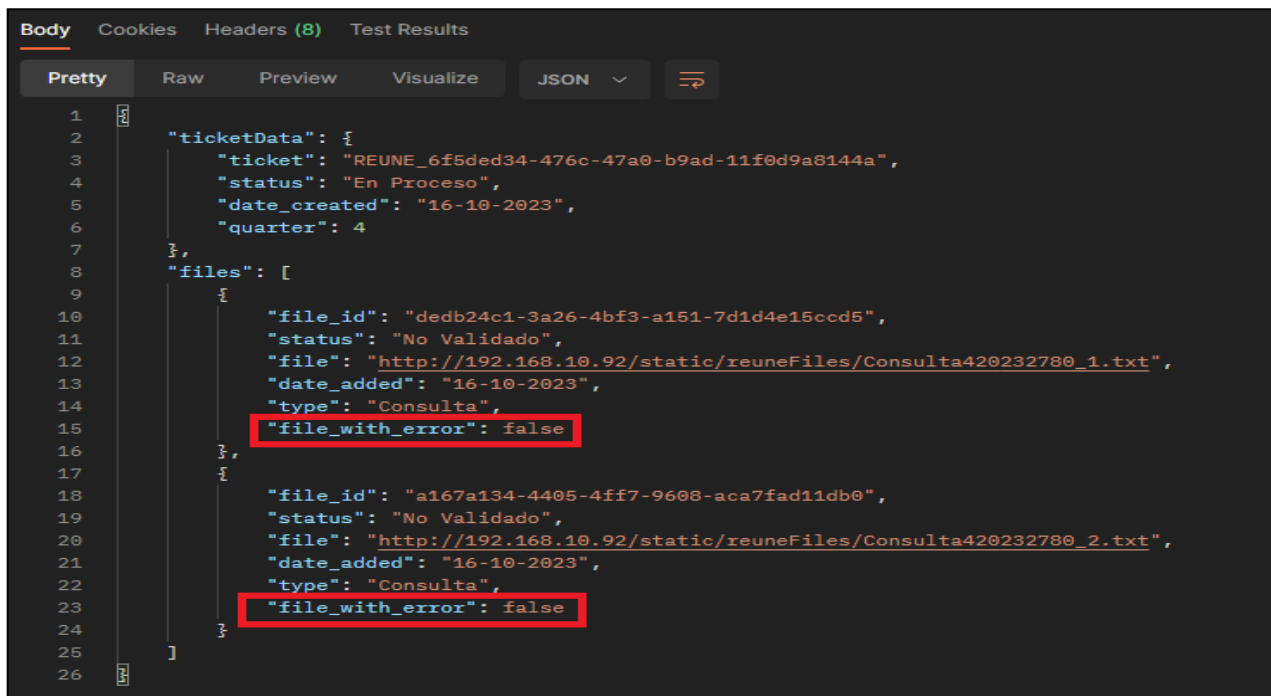
DNS = api.condusef.gob.mx

Endpoint = **api.condusef.gob.mx/reune/get-estatus-reune-ticket**

Una vez que se obtenga el Id del Ticket, se deberá proceder a verificar el estatus copiando y pegando el Id y se tendrá que enviar mediante "Send" para obtener respuesta.



Mediante la línea "file_whit_error" nos indicará "false" si no cuenta con errores y "True" en caso contrario.



NOTA: EL TIEMPO DE VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENVÍADA ES MÍNIMO DE 12 HORAS.

Fin del proceso.

7. Anexos

N/A

8. Consideraciones Generales

1. El presente manual se encuentra alineado al ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
2. Todos los anexos se muestran de manera ilustrativa el uso y contenido es responsabilidad de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.

9. Control del documento

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Elaborado por
1.1	18/10/2023	Elaboración de documento.	Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.

10. Firmas de validación

NOMBRE Y PUESTO	FIRMA Y RÚBRICA
• ÁREA RESPONSABLE	
ING. RICARDO BECERRIL HERRERA. Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	
MTE. ISRAEL FLORES BIRRICAGA. Jefe de Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas.	
C.P. CUAUHEMOC CARLOS JUÁREZ PÉREZ. Jefe de Departamento de Análisis e Instrumentación de la Estrategia Digital Nacional.	